

## ACONTECIMIENTOS DEL MES DE FEBRERO DE 2022

### 01 FEBRERO

FEB01 2022 Empresa conjunta anuncia descubrimiento en pozo Kawa-1 costa afuera de Guyana<sup>1</sup>.

***Este comunicado de [Frontera Energy](#) se publicó usando un sistema automático de traducción.***

TORONTO, 31 de enero de 2022 /CNW/ - CGX Energy Inc. (TSXV: OYL) ("CGX") y Frontera Energy Corporation (TSX: FEC) ("Frontera"), el accionista mayoritario de CGX y empresa conjunta (la " **Joint Venture** ") socio de CGX en la Licencia de Prospección de Petróleo para el bloque Corentyne costa afuera de Guyana, anunció hoy que el Joint Venture ha hecho un descubrimiento en el pozo Kawa-1, en el Bloque Corentyne.

**Gabriel de Alba, Presidente del Directorio de Frontera y Copresidente del Directorio de CGX, comentó:**

*"Los resultados iniciales del pozo Kawa-1 son positivos y refuerzan la creencia de CGX y Frontera en la oportunidad potencialmente transformadora que nuestras inversiones e intereses en Guyana presentan para nuestras empresas y el país. Los resultados de Kawa-1 se suman a la creciente historia de éxito que se desarrolla en la costa de Guyana a medida que el país emerge como un punto de acceso mundial para la exploración de petróleo y gas. En nombre de la empresa conjunta, me gustaría agradecer al gobierno de Guyana por su apoyo de larga data mientras trabajábamos juntos para lograr este resultado exitoso".*

El pozo Kawa-1 encontró aproximadamente 177 pies (54 metros) de yacimientos que contienen hidrocarburos dentro de los horizontes del Maastrichtiano, Campaniano y Santoniano según la evaluación inicial de los datos de registro durante la perforación (LWD). Estos intervalos tienen una edad similar y se pueden correlacionar utilizando datos sísmicos regionales con éxitos recientes en el Bloque 58 en Surinam y el Bloque Stabroek en Guyana. El pozo también encontró arenas con hidrocarburos en estratos más profundos (Coniacense o más antiguos) que también serán analizados y podrían convertirse en el objetivo de futuras oportunidades de evaluación. Las propiedades productivas netas y de fluidos de los hidrocarburos en los yacimientos someros y profundos ahora se confirmarán con adquisición de registros con cable eléctrico y muestreo de fluidos, y los resultados se divulgarán tan pronto como sea posible.

El pozo Kawa-1 se perforó a una profundidad de 21.578 pies (6.578 metros) y se centró en el complejo canal/lóbulo Campanian y Santonian más al este en la sección norte del bloque Corentyne.

Los resultados de Kawa-1 respaldan los modelos geológicos y geofísicos de la empresa conjunta y han ayudado a eliminar el riesgo de objetivos equivalentes en otras partes del área de la licencia de Corentyne. Actualmente, se proyecta que el final del pronóstico del pozo sea a fines de febrero de 2022. La información sobre las estimaciones finales del costo del pozo y los resultados adicionales se anunciarán una vez que finalicen las actividades del pozo.

---

<sup>1</sup> <https://www.bnamericas.com/es/noticias/empresa-conjunta-anuncia-descubrimiento-en-pozo-kawa-1-costa-afuera-de-guyana>

CGX actualmente está evaluando varias oportunidades estratégicas para obtener financiamiento adicional para cubrir los costos del programa de perforación más largo de lo esperado.

**El profesor Suresh Narine, copresidente ejecutivo de la junta directiva de CGX, comentó:**

*"Los resultados del pozo Kawa-1 representan un hito positivo en el viaje de CGX como explorador pionero de petróleo y gas en la cuenca de Guyana. Junto con nuestro socio Frontera, CGX espera continuar con nuestro enfoque social y ambientalmente consciente para el desarrollo del petróleo de Guyana y la industria del gas y la infraestructura portuaria. Estamos orgullosos de nuestra larga asociación con el Gobierno y el Pueblo de Guyana y de nuestra reputación como la Compañía Petrolera Indígena de Guyana".*

**Orlando Cabrales, Director General de Frontera, comentó:**

*"Estamos muy complacidos de haber perforado con éxito el pozo Kawa-1 con nuestro socio CGX. Elogio el esfuerzo significativo de todos los empleados y contratistas talentosos involucrados y su dedicación para ayudar a esta asociación a lograr este importante hito. Ahora tenemos la capacidad de concentrar nuestros esfuerzos en oportunidades potencialmente transformadoras y continuar nuestra relación positiva con el gobierno y el pueblo de Guyana".*

**Se perforará segundo pozo de exploración en Corentyne**

Sobre la base de sus recientes resultados positivos en alta mar en el pozo de exploración Kawa-1, la empresa conjunta anticipa perforar su segundo pozo de compromiso, llamado Wei-1, en la parte noroeste del bloque Corentyne en la segunda mitad de 2022.

El Joint Venture ha ejercido su opción de utilizar la plataforma de perforación móvil semisumergible Maersk Discoverer para el pozo Wei-1. Este es un paso importante desde una perspectiva de salud y seguridad, eficiencia y operación y mantendrá la continuidad en el programa de exploración durante un período de alta demanda en la región y la consistencia en el trabajo con un equipo familiarizado con la plataforma.

El pozo de exploración Wei-1 apuntará a canales apilados de edad Campanian y Santonian en el complejo de abanico occidental en la sección norte del bloque Corentyne. El pozo Wei-1 lleva el nombre de uno de los picos más altos de la cordillera de Pakaraima, que tiene una visibilidad dominante sobre el terreno circundante. Wei Tepu fue históricamente utilizado como puesto de centinela por el pueblo Patamona para protegerse de los ataques.

### **03 FEBRERO**

FEB03 2022 Intervención Especial del Cap. Navío Julio Alberto Peña Acevedo "Conveniencia de la Denuncia del Tratado de Washington sobre Arbitraje de 1897<sup>2</sup>"

Sesión Ordinaria Número 003, del día lunes 07 de febrero de 2022, de la Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial.

---

<sup>2</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_9a45a5f188714fc9bf60c368164caf3a.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_9a45a5f188714fc9bf60c368164caf3a.pdf)

Distinguidos Diputados Hermán Escarrá y William Fariñas Presidente y Primer Vicepresidente de la Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía, Distinguidas Diputadas y Diputados, miembros del Gabinete Académico, Asesores, invitados especiales e invitados permanentes y equipo administrativo de la Comisión Especial.

Es para mí un inmenso honor, el haber sido invitado a la Sesión Ordinaria N 003 de la Comisión, para tratar un tema que ha mantenido a todos los venezolanos unidos en una cadena de tiempo, desde los propios albores de la independencia, como lo es el tema del Esequibo.

## **«EL ESEQUIBO, ES EL RÍO FORMADO COMO EL INTENTO POR LA NATURALEZA PARA DELIMITAR LAS FRONTERAS ENTRE LA GUAYANA BRITÁNICA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA»**

Así lo describía el insigne venezolano Alejo Fortique, a mediados de los años 40 del 1800, e imagino su impotencia por tratando de explicar la conveniencia de firmar un tratado definitivo con la Pérfida Albión, el cual a mi juicio y el de muchos expertos del tema, fue lamejor oportunidad que tuvimos de recuperar la Guayana Esequiba y que por la ceguera política de aquellos, para la época, representantes del pueblo, vilmente dejamos pasar a la diosa Ocasión, también llamada Oportunidad, descrita por el escultor griego Fidias, comouna mujer hermosa de larga cabellera por delante que le cubre el rostro y calva o rapada por detrás, encima de una rueda siempre en movimiento, con alas en los talones o en la espalda, enteramente calva por detrás, para expresar la imposibilidad de asir por los pelosa las ocasiones después que han pasado, y la facilidad de asirse a ellas cuando se las espera de frente. De allí el dicho “las oportunidades se pintan calvas”

Se ha venido planteando la polémica sobre la conveniencia o no, de participar en el procesode la CIJ y alegar los argumentos de Venezuela para demostrar los derechos de soberaníasobre el territorio Esequibo.

Como buenos marineros, cuando nos hacemos a la mar, y consientes de todos los peligros que asechan a la aventura marítima, siempre basamos nuestras decisiones, analizando cual sería la peor circunstancia, este análisis nos permite estar preparados y si no se presentaba la “peor circunstancia” o “el peor escenario”, con toda seguridad la situación enmenor escala de severidad, sería fácilmente manejable.

Es importante tomar en cuenta otro axioma de la vida en el mar; los buques no tienen retrovisor, los marinos siempre fijamos nuestro campo visual hacia la proa y las amuras, nunca hacia la popa, solo vemos “por el rabo del ojo” de vez en cuando la estela para ver si no estamos zigzagueando.

### **05 FEBRERO**

Guayana Esequiba nada de Aquiescencia y menos Estoppel<sup>3</sup>.

Dr. Abraham Gómez R.

---

<sup>3</sup> <https://abraham-disensofrtil.blogspot.com/2022/01/>

La conocida controversia la hemos venido sosteniendo y la cual no nos cansaremos de explicar y defender con valederos alegatos en cuanto escenario se presente, frente a los absurdos argumentos de la contraparte de que hay un Laudo Arbitral definitivamente firme y ejecutoriado.

Tenemos bastantes títulos históricos, cartográficos y jurídicos plenamente vigentes que nos favorecen, siempre y cuando estemos dispuestos a probar en la Corte, lo que en justicia nos corresponde.

Comencemos por dejar sentado, suficientemente, que el Acuerdo de Ginebra, firmado el 17 de febrero de 1966 (próximo a sus 56 años) viene a ser – en este preciso momento-- el único instrumento jurídico, donde “está vivo” y reconocido este pleito centenario, y en el cual se sintetiza la esencia de nuestro reclamo. Agreguemos, además, como un hecho interesante – a los efectos del Derecho Internacional Público- que en el propio contenido del precitado documento se pone en tela de juicio y se cuestiona el Principio de intangibilidad de la Cosa Juzgada (*Res Judicata*).

Sin embargo, lo más delicado (y tal vez peligroso) para nosotros en esta reclamación es que actuemos con demasiadas flexibilidades para con la contraparte –adversaria en la Corte- que ha venido, y siempre ha estado dispuesta a todo.

Me permito formular la siguiente observación, con severidad, para su permanente consideración: la Aquiescencia, es decir las permisividades de nuestros gobiernos, nos ha causado daño considerable.

Aquiescencia que se ha deducido, desde hace muchos años, a partir del silencio o la abstención de nuestro Estado ante los hechos o actos del Estado guyanés, que han sido susceptibles de modificar la situación jurídica existente.

Debemos evitar –en todo momento y circunstancia-- la Aquiescencia o consentimiento tácito; con la cual Guyana alardea de un dominio y soberanía artificiosas en la zona en conflicto, o que actúe como mejor le plazca; por ejemplo, entregando concesiones a empresas transnacionales a diestra y siniestra; porque, tales permisividades comportan manifestaciones contraproducentes en nuestra contención, justificada por el vil despojo que nos causaron con el Laudo Arbitral de París, del 03 de octubre de 1899.

Los Esequibistas (así nos hemos dado a conocer quienes estudiamos este asunto litigioso y defendemos esta séptima parte de nuestra geografía) en bastantes ocasiones entregamos públicamente las debidas advertencias a las autoridades de la Cancillería venezolana, en el sentido de que quedarse callados o admitir por omisión lo que la excolonia británica nos sigue perpetrando, o dejar pasar las denuncias oportunas y contundentes puede llegar a considerarse como silencios cómplices y/o alabanzas imprudentes e inconvenientes en favor de la contraparte.

Otro elemento que debemos tener sumamente presente es el Principio de Estoppel; es decir, casi que un desistimiento del reclamo, algo parecido a no entrar en complicaciones ni consecuencias.

No resulta nada favorable para nosotros ir contra nuestros propios actos; señaladamente caer en Estoppel. Principio jurídico que para el Derecho Internacional se refleja con el enunciado: “*Objeción que hace un tribunal internacional, y que se opone a que un Estado, concernido en un proceso, pueda contradecir una posición que tomó anteriormente, y por*

*la cual la otra parte en el litigio había puesto su legítima confianza y había ya estructurado su contestación”.*

Al respecto, atendamos a los siguientes sencillos ejemplos para ampliar la comprensión, de lo que encierra la delicadeza de llegar a incurrir en Estoppel.

Primer ejemplo: el caso de un trabajador que ha venido alegando malos tratos por parte de quien lo empleó; pero cuando se habilitan los procesos para que se haga justicia; entonces, por su propia iniciativa el empleado prefiere dejar las cosas como si no estuviera sucediendo nada.

Segundo ejemplo: un ciudadano que reconoce voluntariamente (acto de admisión de paternidad) a una persona como hijo, y pretende posteriormente impugnar dicho estado civil.

En nuestro caso. Aquiescencia y Estoppel, ambas perniciosas manifestaciones: la dejadez para denunciar ante la ONU, por extensión a la Comunidad Internacional; y el “coqueteo” o juego imprudente, indecisiones o improvisaciones que conspiran contra nosotros en los reclamos, que desde hace más de un siglo hemos hecho de la Guayana Esequiba.

Por las declaraciones que vienen ofreciendo las autoridades gubernamentales de la excolonia británica, en los diversos escenarios internacionales, uno va sacando cuenta, aproximadamente, cuáles estrategias han urdido los coagentes guyaneses en la controversia, tanto a lo interno de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), donde ahora se dirime el pleito; como también en procura de acopiar solidaridades.

En el presente asunto litigioso que tenemos por la Guayana Esequiba, se hace inevitable e inexcusable que afinemos, con suficiente precisión, las palabras que utilicemos para referir todos y cada uno de los factores concurrentes en esta controversia. Que repensemos nuestras conductas y modos de actuar; porque la Parte con la que ahora confrontamos en el Alto Tribunal de La Haya está pendiente de lo más mínimo que decimos o hacemos para utilizarlo procesalmente, en nuestra contra.

En otro orden, deseo manifestar al país que, luego de un reciente recorrido por un sector de la poligonal fronteriza venezolana, –lamentablemente– encontramos precarias condiciones de aislamiento y muchísima pobreza; cuya inmediata consecuencia es un marcado desequilibrio geopolítico; aunque con enormes posibilidades para asegurar geoestrategias.

Corresponde al Estado venezolano, obligantemente, encarar los problemas de todo tipo confrontados en los espacios fronterizos y procurar – con inmediatez—sus respectivas soluciones.

Se sabe suficientemente que en los ámbitos fronterizos se amalgaman las dimensiones humanas, socio-económica, cultural, ética, política, militar, religiosa, estética etc. generadas a partir de la interactividad que mantienen los habitantes de esos espacios.

Por lo antes dicho, me atrevo a entregar esta reflexión a nuestras autoridades de la Cancillería y demás órganos competentes: *“en la aritmética fronteriza venezolana uno más uno nunca es una suma, sino una multiplicación”*. Problemas y soluciones se vuelven exponenciales.

La anterior aseveración está basada en que la gente que allí convive –nos consta de muchas maneras– poca o ninguna importancia le da a “la línea, a la raya imaginaria” que como figura geodésica de los Estados colindantes intentan separarlos. Las personas conviven en uno y en otro lado, indistintamente. Tampoco, los habitantes de las fronteras se sientan a esperar las soluciones que enviarían desde el nivel central. La gente busca arreglárselas como pueda, a cualquier precio para su subsistencia. Allí hay otro modo de valorar y vivir.

## **06 FEBRERO**

Guyana Esequiba un caso en estudio.

Asdrubal F. Márquez C.

<https://www.aporrea.org/internacionales/a309724.html>

Dentro de poco serán dos siglos, tiempo que tenemos, confrontando un problema, que Venezuela nunca buscó. Un problema al cual no le encontramos respuesta. Hoy día la realidad es más difícil, tomando en cuenta que Estados Unidos hace su trabajo, apoyado por el Reino Unido y otros países que se prestan a “golpear” a Venezuela y, plegarse a una política de dominación, agresión y chantaje impuesta por el imperio gringo, desde hace más de un siglo.

En los actuales momentos, el presidente Biden, el mismo que en el 2015, cuando Obama era presidente, él era su vicepresidente y pretendió instigar, incitar a una guerra entre Venezuela y Guyana. Detrás de esta posición, ellos buscaban y ahora buscan, acabar con PETROCARIBE, ALBA, UNASUR, la CELAC. Pretendían crear las condiciones necesarias, para la intervención de la OTAN, favoreciendo a Guyana y teniendo siempre claro destruir el Socialismo Bolivariano.

En ellos solo existe el razonamiento que “El territorio esequibo no será para los guyaneses, pero tampoco para los venezolanos. Ese espacio y sus riquezas solo serán objeto de usufructo para el imperio anglo-norteamericano”.

Es importante tener en cuenta que existe bastante material sobre el tema. Hay varios estudiosos que conocen la materia. Sin embargo, estamos convencidos que es un tema que se ha manejado a niveles intelectuales, a niveles “secretos”, lo que conlleva que el pueblo, el más interesado, en conocer de la realidad del país, no tenga una visión de totalidad del problema. Es por ello que se sigue clamando que el pueblo de Venezuela, debe saber dónde empieza la patria y donde termina, además con cuales países Venezuela tiene frontera.

El caso del Esequibo, Zona de Reclamación, Guyana Esequiba, Territorio Esequibo, tiene que ser manejado a todos los niveles del pueblo venezolano.

### **Antecedentes Históricos**

Debemos tener en consideración que existe el Tratado de Tordesillas (1494), considerado el primer Tratado Moderno de la historia europea; fue cuando España y Portugal, se distribuyen, se reparten, las zonas de navegación y conquista del Atlántico y del Nuevo Mundo. La idea central era evitar conflictos entre la monarquía hispánica y el reino de Portugal.

Tomando en consideración esas premisas, desde 1648 se acuerda que el río Esequibo es la frontera entre el reino de España y el reino de Holanda. Posteriormente se creó la Capitanía General de Venezuela, 1777, donde se determina que su frontera, nace en el este en el río Esequibo, límites reconocidos y aceptados por el Reino Unido.

Es de hacer notar que para 1811, cuando se redacta la primera Constitución, el territorio, ya no era igual. Aruba, Bonaire y Curazao pasaron a formar parte de Holanda en 1648. Trinidad y Tobago pasan a Inglaterra en 1802. Se pierden los territorios de la Guajira.

El mapa de la Capitanía General de Venezuela, se sigue reduciendo con el Laudo Arbitral de 1889, San Francisco, la región del Meta-Orinoco y llanos del Casanare, pasan a formar parte de Colombia. Asimismo, el territorio del Alto Río Bravo bajo los acuerdos de límites, de 1856 con Brasil y el Territorio Esequibo y la región de Pirara, por el Acuerdo de París de 1899, donde se define un nuevo límite entre Venezuela y Guyana Inglesa.

Se destaca que ya desde 1786 existe un mapa de la Capitanía General de Venezuela, en el cual se determina como límite este el río Esequibo. También, vemos un mapa que publica Francisco de Miranda, Mapa Geográfico de América Meridional, del cartógrafo Cruz Cano y Olmedilla, aquí aparece el río Esequibo como línea divisoria entre el territorio español y las colonias holandesas. A partir de 1810, cuando Venezuela declara su independencia, asume como territorio el que corresponde a la Capitanía General de Venezuela. Bajo el principio del Uti Possidetis Juris (lo que posees seguirás poseyendo), el este de Venezuela nace en el río Esequibo.

En 1814, Holanda cedió a Inglaterra 20.000 millas cuadradas, para formar lo que sería la Guyana Británica. Esto corresponde a Demerara, Berbice y Esequibo.

Desde 1821, cuando Bolívar proclama la “Gran Colombia”, se envían notas de protesta a Inglaterra. El Ministro José Rafael Revenga, con órdenes directas de El Libertador, se dirige a las autoridades británicas: “Los colonos de Demerara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra que, según los últimos trazados entre España y Holanda, nos pertenece de lado oeste del río Esequibo. Es absolutamente indispensable -termina diciendo el diplomático venezolano- que dichos colonos o se pongan bajo jurisdicción y obediencia de nuestras leyes, o se retiren a sus antiguas posiciones”. Así define Venezuela los límites que poseía España al crearse la Capitanía General de Venezuela.

En 1824 el imperio británico reconoce la independencia de la Gran Colombia, acepta los límites allí estipulados desde el río Esequibo, o confines de la provincia de Guyana, por su lado este.

Podemos anotar la obra escrita por José Manuel Restrepo: “Historia de la Revolución de la República de Colombia”, de 1827, donde se establece el límite de Venezuela a partir del río Esequibo como frontera oriental.

En la Constitución de 1830, disuelta la Gran Colombia, en su artículo 5° se establece que “El territorio de Venezuela comprende todo lo que antes de la transformación política de 1810 se denominada la Capitanía General de Venezuela”. En 1834 Inglaterra al reconocer la independencia de Venezuela acepta los derechos de Venezuela sobre los territorios que fueron de la Capitanía General de Venezuela.

Las líneas Shomburgk

A partir del año de 1835, el explorador prusiano, Robert Schomburgk, comisionado por la Real Sociedad Geográfica de Londres, estudia la Guyana Británica. El primer mapa certifica que el territorio venezolano llegaba hasta el río Esequibo, pero es increíble, ocultaron esta demarcación.

En lo que se conoce como la primera línea Schomburgk, en 1835, extiende la línea original, en 1.900 millas, es decir 4.920 Km<sup>2</sup>, en la margen izquierda de la boca del río Esequibo. Así se inició el desastre por nueve años contra Venezuela, generando todo un nuevo terreno a favor del reino de Inglaterra, con mapas forjados.

Sería interesante preguntarnos porqué el general J.A. Páez no accionó en esos años, para impedir el atraco que generaba R. Schomburgk; se trataba solo de detenerlo en la margen de la región de Pirara. Como vemos Páez admitió o quería la presencia inglesa en el Esequibo, algo que señaló Alejo Fortique en 1841. Claro detrás estaba el general Daniel Florencio O'Leary, representante diplomático de Gran Bretaña, amigo del general Páez y cuñado del general Soubllette. Quien conspiraba contra nuestra integridad territorial.

La segunda línea Schomburgk, fue un real asalto, donde su prolongación llega hasta la desembocadura del Orinoco, con una extensión de 141.930 Km<sup>2</sup>, era ya el año de 1840.

La agresión continua, por parte del explorador prusiano, en tal sentido en 1877 plantea una 3ra línea que abarca 167.837 Km<sup>2</sup>. Con el agravante, que en eso años sucesivos hasta 1897, generan una nueva aspiración territorial que abarca 203.310 Km<sup>2</sup>.

## **09 FEBRERO**

Los mapas que muestran las disputas territoriales en países de América Latina.

En América Latina hay varias disputas territoriales entre algunos países del continente o con países como Reino Unido y Estados Unidos.

Muchos desacuerdos se remontan a cuando se delimitaron las fronteras tras los procesos de independencia y no se cerraron debido a la importancia estratégica de las zonas en reclamo.

Cinco casos fueron llevados ante la **Corte Internacional de Justicia en La Haya** (CIJ), de los cuales cuatro siguen pendientes de fallo.

Algunas disputas nunca se presentaron ante la corte, pero involucran a organismos internacionales y, en otros casos, sigue habiendo tensiones diplomáticas a pesar de que el caso se resolvió con un fallo de La Haya.

VER ARTÍCULO COMPLETO EN ESTE ENLACE: DISPUTAS TERRITORIALES<sup>4</sup>

## **10 FEBRERO**

Guyana Esequiba Un caso de Estudio Laudo Arbitral de París<sup>5</sup>.

Asdrubal F. Márquez C.

---

<sup>4</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_f206e225b62d438f85acf8059aeb2d65.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_f206e225b62d438f85acf8059aeb2d65.pdf)

<sup>5</sup> <https://www.aporrea.org/actualidad/a309846.html>

Guyana Esequiba: Un caso de Estudio (II): Laudo Arbitral de París.

Es importante destacar que con esta nueva línea, se genera una nueva demarcación, donde el gran perdedor es Venezuela, que se ve obligada a aceptar esta exigencia para no perder todo, de acuerdo al pedimento norteamericano.

Venezuela con múltiples problemas internos, ha descuidado este atropello, pero firma en Washington un Tratado de Arbitramiento, en 1897, era presidente Ignacio Andrade, firma sin autorización del Congreso; esta de presidente de Estados Unidos Grover Cleveland, quien favorece a Inglaterra y no toma en cuenta los títulos de posesión que maneja Venezuela.

El Tribunal de Arbitramiento, estaba reunido en París, donde el Reino Unido está representado por 4 asesores ingleses y Venezuela cuenta con 4 consejeros norteamericanos. Además, un juez ruso amigo de su majestad y del poder británico. El 3 de octubre el Tribunal dictamina, la decisión sobre la demarcación en el territorio de Esequibo entre los Estados Unidos de Venezuela y Guyana Británica. Con esta sentencia Gran Bretaña se apodera del 90% del territorio en disputa, es decir 159.500 Km<sup>2</sup>.

A Venezuela se le reconoce la Boca del Orinoco y 500 millas cuadradas de la desembocadura. Los jueces no tomaron en cuenta los aspectos jurídicos ni históricos. Es una sentencia arbitral profundamente injusta, violatoria del Derecho de Gentes, por ello siempre se ha afirmado que el Laudo del 3 de octubre de 1899, conocido como Laudo de París, es nulo e írrito.

### **El Esequibo en el siglo XX**

Iniciado el siglo XX, se encuentra Cipriano Castro en el poder, en 1902 los Estados Unidos e Inglaterra, le imponen a Venezuela la demarcación fronteriza surgida del Laudo Arbitral.

Durante 62 años Venezuela no reaccionó, no hubo reclamo alguno, lo que implica que los gobiernos de turno admitían, el Laudo Arbitral. En el caso de Rómulo Betancourt, quien estuvo en el poder entre 1945-48, siendo presidente de la Junta Militar, no accionó, no dijo nada en las Naciones Unidas sobre el despojo. Venezuela fue burlada, estafada y estos presidentes no hicieron nada.

Sin embargo, debemos señalar que en 1949 se publica el memorándum póstumo del abogado Severo Mallet-Prevost, donde destaca, en una carta para que fuera publicada después de su muerte, que el arbitraje de 1899 careció de legalidad, debido a que los miembros británicos pactaron con el juez ruso, en función de que la decisión favoreciera a Inglaterra.

Tomando en consideración este señalamiento, Venezuela denuncia el Laudo Arbitral de París en 1962. Es cuando llega a un acuerdo con el Reino Unido para resolver la controversia, el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966.

En ese año Guyana se declara independiente y Venezuela le reconoce como país, es el año que los británicos otorgan la independencia.

### **El Acuerdo de Ginebra**

Venezuela decide finalmente, llevar el problema a instancias internacionales, de ahí que para el 17 de febrero de 1966 se firma el Acuerdo de Ginebra entre Venezuela y el Reino

Unido, contando con el gobierno de la colonia Guyana Británica, la cual obtiene su independencia para formar entonces, Guyana.

Se capta que el Acuerdo de Ginebra es un acuerdo de procedimientos y no se habla del territorio en disputa. Sin embargo, es un documento útil y necesario para el reclamo de Venezuela sobre el Esequibo.

Es un documento bastante claro y sencillo, con 8 artículos, donde leemos:

**Artículo 1°** Se nombra una comisión mixta que debe buscar resolver el conflicto ya que Venezuela argumenta que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo.

**Artículo 2°** Se nombran dos representantes por el gobierno de Venezuela y dos por el gobierno de la Guayana Británica. Los dos representantes pueden ser cambiados por el gobierno respectivo. La comisión mixta puede nombrar expertos en la materia.

**Artículo 3°** se determina que la comisión mixta debe presentar cada 6 meses informes sobre el tema en conflicto.

**Artículo 4°** Se dan 4 años para buscar un acuerdo, de no llegarse se concurre a las Naciones Unidas, según el artículo 33 de la Carta, buscando una solución pacífica. Si es imposible aplicar alguna solución de las allí previstas, pueden acudir a un Órgano Internacional apropiado que ambos gobiernos acuerden, sino se concurre al Secretario General de las UN. De lo que se trata es agotar todos los medios pacíficos que establece el artículo 33.

**Artículo 5°** Se toma en cuenta que nada de lo contenido en el Acuerdo puede interpretarse como perdida para una de las partes. Para que cualquier acto sea legal debe ser aceptado, por escrito por la Comisión Mixta. Es necesario que la Comisión Mixta este vigente y presente para que tenga validez.

**Artículo 6°** Se realiza una primera reunión que sea aceptada la fecha por el gobierno de Venezuela y el de Guyana Británica.

**Artículo 7°** Entra en vigor en la fecha de su firma.

**Artículo 8°** Con la independencia de Guyana, el gobierno de Guyana será en adelante parte del Acuerdo, además del gobierno de Venezuela y del Reino Unido.

En lo que respecta al artículo 33 de la Carta de las UN podemos establecer que se tienen previstos, como medios pacíficos: la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a Organismos o Acuerdos Regionales u otros medios que se puedan acordar.

### **El Esequibo en el siglo XXI**

Debemos estudiar la nueva realidad. Podríamos ir a Guyana para hablar con la gente que está en el poder, hablar con su pueblo, en si conocer de la realidad que vienen confrontando. Lo importante es que Venezuela y Guyana lleguen a Acuerdos donde los dos ganen y romper con las transnacionales petroleras, con relación con el Reino Unido y con el gobierno de Biden.

Entendemos que es necesario, urgente, mantener los mejores lazos de amistad con Guyana, estudiar la posibilidad de buscar una figura jurídica que nos permita a los dos beneficiarnos y cuadrar para un mejor entendimiento a futuro.

Si somos objetivos, Venezuela ya no puede accionar para recuperar la totalidad de su territorio, es decir 70% del territorio que conforma Guyana. Aun sabiendo que eso es propiedad de Venezuela, con documentos en mano y mapas que así lo evidencian; pero entendemos que no es política del Estado venezolano acabar con otro país, lo que pasaría si solo buscamos que se nos devuelva todo el territorio que por Ley nos pertenece.

Debemos acabar con la política que implica que cualquier planteamiento sobre una solución de consenso para solucionar el diferendo fronterizo significa traición y entrega del país. Podríamos estudiar el caso Belice, Guantánamo, Panamá y el mismo México. En estos casos todo se ha perdido y fueron negociaciones absurdas, violatorias del Derecho.

Es necesario asumir lo planteado por Chávez, quien siempre abogó y luchó por la integración latinoamericana. La lucha que mantuvo por la integración de América Latina y el Caribe, lo que ha contribuido a que hoy día varios de esos países del Caribe, que son un total de 13, asuman posiciones de colaboración y solidaridad con Venezuela.

Resolver por medios jurídicos ver la posibilidad de un condominio económico, una administración conjunta que sea favorable a las dos partes. Donde cada país obtenga un 50% de los beneficios que logren alcanzar. Entender que Venezuela no puede pretender 70% del territorio de Guyana, eso sería acabar con un país. No olvidando que este fue un problema adquirido por culpa de la voracidad del imperio británico y que Guyana desde que es país independiente ha contado con esa nueva demarcación. Buscamos, en forma solidaria, explorar alternativas de entendimiento económico que den fuerza a la cooperación e integración que hoy se clama en Latinoamérica y el Caribe.

### **13 FEBRERO**

Guyana aprueba el último pago a Metal Shark para la construcción de un buque patrullero<sup>6</sup>.

El parlamento de Guyana aprobó en el presupuesto de 2022 la partida correspondiente al último pago por aproximadamente 8,7 millones de dólares a la empresa Metal Shark para la construcción de un buque patrullero, según informó la Ministra de Asuntos Parlamentarios y Gobernación Gail Texeira. Como reseñó Infodefensa.com, en junio del año pasado el gobierno de Guyana ordenó al constructor naval estadounidense, una embarcación a un costo de 11,5 millones de dólares, para patrullar su Zona Económica Exclusiva y que reemplazará al buque de mayor porte de la flota de guardacostas de la Fuerza de Defensa, el buque patrullero GDFS Esequibo (1026)

en este mismo mes de 2021, fue aprobado el primer pago sin embargo, destacan los medios de prensa guyaneses, que la ministra se ha negada a dar más detalles sobre la embarcación “por razones de seguridad”. Por otra parte, Texeira Indicó que el acuerdo con Metal Shark no incluye el entrenamiento de la tripulación.

### **EL CATÁLOGO DE METAL SHARK**

---

<sup>66</sup> <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3438001/guyana-aprueba-ultimo-pago-metal-shark-construccion-buque-patrullero>

En lo que se refiere a embarcaciones menores y lanchas rápidas para empleo militares y de seguridad, Metal Shark ofrece una amplia gama de diseño propio, pero en cuanto a patrulleros propiamente dichos se ha asociado con DAMEN para construir en sus instalaciones cuatro modelos basados en la serie Stand Patrol (SPA) del constructor naval neerlandés y a los que ha incluido en su propia serie DEFIANT

en este orden, el catálogo de Metal Shark presenta los siguientes modelos: 165 DEFIANT basado en el SPA 5009, 140 DEFIANT en el SPA 4207 ,100 DEFIANT en el SPA 3007,85 DEFIANT en el SPA 2606 y 80 DEFIANT en el SPA 2505. Además, presenta la serie ENDURANCE conformada por varios modelos de catamarán de construcción monocasco de aluminio, algunos de los cuáles pueden ser configurados para patrullaje militar costero y costa afuera.

Ante la escasa información que ha trascendido, es difícil de precisar el modelo de patrullero costa fuera seleccionado por el guardacostas guyanés; no obstante, cabe especular que se encuentra entre el 85 DEFIANT/SPA 2606 de 25.5 metros de eslora y el 100 DEFIANT/SPA 3007 de 30,8 metros de eslora.

### **13 FEBRERO**

Guyana eleva su producción petrolera<sup>7</sup>.

Con la puesta en marcha del proyecto en alta mar Liza se prevé alcanzar 340 mil barriles diarios.

El Gobierno de Guyana informó ayer que **su capacidad de producción de petróleo ha aumentado a 340 mil barriles diarios con la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto en alta mar Liza**, ubicado en el Bloque Stabroek.

“Esta nueva operación para extraer de manera sostenible los recursos de petróleo y gas del país mejorará aún más las ganancias de este sector”, dijo en un comunicado el ministro de Recursos Naturales, Vickram Bharrat.

La petrolera estadounidense ExxonMobil ha comenzado la producción en la segunda fase de Liza, elevando así la capacidad de producción total de Guyana a más de 340 mil barriles por día en sólo siete años desde el primer descubrimiento en el país.

La unidad flotante de producción, almacenamiento y descarga alcanzará a fines de año su objetivo de 220 mil barriles diarios, a los que se suman otros 120 mil procedentes de Liza Destiny FPSO.

Liza Destiny FPSO comenzó la producción en diciembre de 2019 como parte del desarrollo de la primera fase del proyecto, mientras que la base de recursos recuperables del Bloque Stabroek se estima actualmente en más de 10 mil millones de barriles de crudo.

### **14 FEBRERO**

CGX y Frontera priorizarán exploración del bloque Corentyne de Guyana en 2022

[Valora Analitik](#)

---

<sup>7</sup> <https://www.informador.mx/economia/Guyana-eleva-su-produccion-petrolera-20220213-0024.html>

CGX Energy Inc. y [Frontera Energy Corporation](#) anunció este lunes que, como resultado de los resultados positivos iniciales en el pozo de exploración Kawa-1, las compañías (Joint Venture) **se centrarán en las oportunidades de exploración en el bloque Corentyne y no participarán en actividades de perforación en el bloque Demerara en 2022.**

Tal y como la empresa lo informó el 16 de febrero de 2021, el Joint Venture se encuentra actualmente en conversaciones con el Gobierno de Guyana con respecto al bloque Demerara y proporcionará una actualización sobre dichas discusiones tan pronto como se llegue a una conclusión.

De acuerdo con CGX Energy Inc. y Frontera Energy, el accionista mayoritario de CGX y empresa conjunta (Joint Venture) socio de CGX, los resultados de la etapa inicial de Kawa-1 Wireline Logging **confirman las indicaciones de Logging While Drilling (LWD), divulgadas previamente el 31 de enero de 2022**, con un total de 200 pies de zona productiva neta encontrados en múltiples profundidades.

Las firmas explicaron que se están realizando más análisis de registros y muestras. Además, el Joint Venture proporcionará una actualización cuando se completen estas actividades.

**Recomendado:** [Encuentran 177 pies de reservorios con hidrocarburos en pozo Kawa-1 de Frontera y CGX](#)

Cabe recordar que, el primero de febrero de 2022, CGX Energy y [Frontera Energy](#) anunciaron que **el Joint Venture ha hecho un descubrimiento en el pozo Kawa-1, en el Bloque Corentyne.**

Al respecto, Gabriel de Alba, presidente del Directorio de Frontera y copresidente del Directorio de CGX, comentó que “los resultados iniciales del pozo Kawa-1 son positivos y refuerzan la creencia de CGX y Frontera en la oportunidad potencialmente transformadora que nuestras inversiones e intereses en Guyana presentan para nuestras empresas y el país”.

## 14 FEBRERO

ExxonMobil inicia la producción en el segundo desarrollo offshore de Guyana<sup>8</sup>.

## WORLD ENERGY TRADE

ExxonMobil ha declarado hoy que ha iniciado la producción en el segundo desarrollo petrolífero de Guyana en alta mar, en el bloque Stabroek, Liza Phase 2, con lo que la capacidad de producción total asciende a más de 340.000 barriles diarios en sólo siete años desde el primer descubrimiento en el país.

Se espera que la producción del buque de flotación, producción, almacenamiento y descarga (*Floating, production, storage and offloading, FPSO, por sus siglas en inglés*) Liza Unity alcance su objetivo de 220.000 barriles *de petróleo* a finales de este año, a medida que las operaciones sigan poniéndose en marcha de forma segura.

---

<sup>8</sup> <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/exxonmobil-inicia-la-produccion-en-el-segundo-desarrollo-offshore-de-guyana>

**Se suma a los más de 120.000 barriles por día de capacidad en el FPSO Liza Destiny**, que comenzó a producir en diciembre de 2019 y ahora está entregando a una capacidad mejor que la de diseño. La base de recursos recuperables del bloque Stabroek se estima actualmente en más de 10 mil millones de barriles *equivalentes de petróleo*.

*"Estamos colaborando estrechamente con el gobierno y el pueblo de Guyana para desarrollar este recurso de clase mundial de manera responsable, ayudando a satisfacer las necesidades energéticas del mundo y entregando un valor mejorado para todas las partes interesadas a un ritmo récord y muy por delante del promedio de la industria", dijo Liam Mallon, presidente de ExxonMobil Upstream Oil and Gas. "Con una ejecución del proyecto sin precedentes, ahora tenemos dos instalaciones de producción operando en el mar de Guyana".*

*El recurso actual tiene el potencial de apoyar hasta 10 proyectos. ExxonMobil prevé que cuatro FPSO con una capacidad de más de 800.000 barriles diarios estarán en funcionamiento en el bloque Stabroek a finales de 2025.*

Se espera que Payara, el tercer proyecto del bloque Stabroek, produzca aproximadamente 220.000 barriles de petróleo al día utilizando el buque FPSO Prosperity, actualmente en construcción. El plan de desarrollo del campo y la solicitud de autorización ambiental para el proyecto Yellowtail, el cuarto proyecto del bloque, se han presentado para su aprobación gubernamental y reglamentaria.

El desarrollo oportuno de estos proyectos adicionales y el éxito continuado de la exploración en alta mar permitirán el avance constante de las capacidades guyanesas y un mayor crecimiento económico. Más de 3.500 guyaneses apoyan ahora las actividades de ExxonMobil en Guyana. ExxonMobil y sus contratistas directos gastaron aproximadamente 219 millones de dólares con más de 880 proveedores locales en 2021, lo que supone un aumento interanual del 37%.

*El Liza Unity llegó a Guyana en octubre de 2021. Está amarrado a una profundidad de unos 1.650 metros y podrá almacenar unos 2 millones de barriles de crudo.*

El Liza Unity es el primer FPSO del mundo en recibir la notación SUSTAIN-1 de la American Bureau of Shipping en reconocimiento a la sostenibilidad de su diseño, documentación y procedimientos operativos.

La filial de ExxonMobil, Esso Exploration and Production Guyana Limited, es el operador y tiene una participación del 45%. Hess Guyana Exploration Ltd. tiene una participación del 30% y CNOOC Petroleum Guyana Limited del 25%.

## **14 FEBRERO**

Frontera Energy focalizará labores exploratorias en bloque Corentyne, en Guyana<sup>9</sup>.

El anuncio de la operación, se da como consecuencia de los resultados positivos iniciales en el pozo de exploración Kawa-1

## **ANDERSON URREGO**

---

<sup>9</sup> <https://www.larepublica.co/empresas/frontera-energy-se-centrara-en-labores-exploratorias-en-bloque-corentyne-en-guyana-3302628>

En las últimas horas, Frontera Energy Corporation, accionista mayoritario de CGX y empresa conjunta, anunció hoy que, como resultado de los resultados positivos iniciales en el pozo de exploración Kawa-1, se centrará en las labores de exploración en el bloque Corentyne, en Guyana. Asimismo, dejó en claro que no participará en actividades de perforación.

Frente al bloque Demerara en 2022, la compañía se encuentra actualmente en conversaciones con el Gobierno de Guyanacon y proporcionará una actualización sobre dichas discusiones una vez se llegue a un acuerdo.

Los resultados de la etapa inicial de Kawa-1 Wireline Logging confirman las indicaciones de Logging While Drilling (LWD) divulgadas el pasado 31 de enero de 2022, con un total de 200 pies de zona productiva neta encontrados en múltiples profundidades.

Ambas firmas mencionaron que una vez adelantados los análisis en la zona, procederá a revelar los resultados y las conclusiones del proceso.

## 15 FEBRERO

Esso planea perforar nuevos pozos en Guyana<sup>10</sup> el 4T.

El cuarto trimestre de este año debiera comenzar una campaña de perforación de 12 pozos de exploración y evaluación en el bloque guyanés Canje.

Así consta en un resumen actualizado del proyecto presentado por Esso Exploration and Production Guyana ([EPEGL](#)) ante la agencia nacional [EPA](#) como parte de una solicitud de autorización ambiental.

La filial de [ExxonMobil](#) es el operador del bloque en aguas profundas y los otros socios son JHI Associates, Mid-Atlantic Oil & Gas y Total E&P Guyana.

“Si se producen descubrimientos, se podrán realizar pruebas de pozos. La conclusión de la campaña de perforación propuesta está prevista para el 1T25”, consigna el documento.

Canje está a 200km de la costa y limita con los bloques [Stabroek](#) y Kaieteur.

Eepgl indicó que los pozos pueden ser perforados por cualquiera de los seis barcos taladro que tiene en Guyana u otras plataformas.

Por su parte, la EPA señaló que “el proyecto no afectará significativamente al medio ambiente y, por tanto, está exento de la obligación de realizar una evaluación de impacto ambiental [EIA]”, pero que se requerirá una evaluación y un plan de gestión.

La agencia también ha abierto una consulta de 30 días para presentar recursos contra la decisión de no exigir una EIA.

## 15 FEBRERO

Gobierno de Guyana auditará plan de desarrollo de campo Uaru operado por ExxonMobil<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> <https://www.bnamericas.com/es/noticias/esso-planea-perforar-nuevos-pozos-en-guyana-el-4t>

<sup>11</sup> <http://www.petroguia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/gobierno-de-guyana-auditar%C3%A1-plan-de-desarrollo-de-campo-uaru-operado-por>

El desarrollo del campo Uaru aumenta el potencial hasta 10 embarcaciones flotantes de producción. Cortesía @exxonmobil

El Ministro de Recursos Naturales de Guyana, Vickram Bharrat, anunció que se aprobaron 88 millones de dólares para que una firma consultora revise el plan de desarrollo del campo Uaru, el quinto desarrollo petrolero del país.

El yacimiento es operado por la empresa estadounidense ExxonMobil, que en enero de 2020 anunció que Uaru-1 fue el decimosexto descubrimiento en el Bloque Stabroek. En esa oportunidad, se hallaron en el pozo 29 metros de un depósito de arenisca de alta calidad que contiene petróleo y fue perforado en 1.933 metros de agua. Posteriormente, en abril de 2021, la compañía petrolera estadounidense anunció el desarrollo de Uaru-2, en donde la perforación halló 36,7 metros de yacimientos petrolíferos de alta calidad,

El pozo fue perforado en 1.725 metros de agua y está ubicado aproximadamente a 11 kilómetros al sur del pozo Uaru-1.

El desarrollo del campo Uaru aumenta el potencial hasta 10 embarcaciones flotantes de producción, almacenamiento y descarga (FPSO por sus siglas en inglés) con un aumento de los recursos recuperables estimado por el operador Exxonmobil.

En octubre de 2021, la empresa estadounidense aumentó su estimación de recursos recuperables en el bloque Stabroek de la costa afuera de Guyana a aproximadamente 10 mil millones de barriles equivalentes de petróleo.

<http://www.petroquia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/exxonmobil-aument%C3...>

El Gobierno de Guyana está comprometido con el desarrollo sostenible de los recursos de petróleo y gas del país para garantizar que el beneficio de este sector transforme todos los sectores productivos tradicionales para mejorar la vida de todos los guyaneses.

El gobierno también seleccionó a la consultora del Reino Unido, Bayphase, para revisar el plan de desarrollo de campo del cuarto desarrollo petrolero del país, Yellowtail. Se prevé que la aprobación del campo esté lista en marzo.

El Bloque Stabroek tiene una extensión de 26.800 kilómetros cuadrados. El operador principal es la filial de ExxonMobil, Esso Exploration and Production Guyana Limited (EEGPL) con 45%.

Las otras compañías que participan en el bloque son Hess Guyana Exploration Limited con 30% y CNOOC Petroleum Guyana Limited, una subsidiaria de CNOOC Limited, con 25%.

## **15 FEBRERO**

La Geopolítica de los conflictos III<sup>12</sup>

### **Fredery Burgos Sánchez**

Hemos visto cómo las naciones más ricas y poderosas buscan la hegemonía ante los demás países, creando conflictos políticos y militares con tres objetivos fundamentales:

---

<sup>12</sup> <https://www.eljaya.com/135666/la-geopolitica-de-los-conflictos-iii/>

1- Adueñarse o expropiar los recursos naturales de una nación por medio a una invasión militar.

2- Para quitar presidentes o gobernantes que no son de su directriz política o ideológica.

3- La imposiciones de bloqueos financieros y económicos, utilizando este método para asfixiar la estabilidad de una nación. Esto lo hemos podido observar a través de la geopolítica y sus principales actores, pero principalmente con Estados Unidos.

Desde los recursos naturales tales como el Agua, el Petróleo, el Gas, el Oro, el Coltan, el Litio, Uranio y las Tierras Raras. Estas últimas para el uso y desarrollo de la tecnología; además de las disputas territoriales que forman parte de las razones del porqué se derivan los mayores conflictos globales entre las grandes potencias y como se unifican para expropiar dichas reservas naturales o de territorios por medio de la vía del financiamiento a grupos irregulares como ISIS, Frente Al-Nusra, Al Qaeda, Compañías Contratistas (Mercenarios), entre otros, a través de distintas ONG como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), órgano principalmente utilizado para desestabilizar gobiernos cuando estos no son afines a sus políticas de imposición imperial.

El avances de la tecnología a través de la ciencia en la actualidad, tiene que ver mucho con la conquista y disputas por los recursos naturales de los suelos y subsuelo, con los fines de adquirirlos para desarrollar estos campos del conocimiento, que también es usado en la fabricación y el desarrollo armamentista; pero también en las construcciones de plantas nucleares por naciones que se encuentran directamente enfrentadas, ya que con esto buscan mantener un equilibrio de protección y defensa ante otras potencias.

Los conflictos en estos tiempos más que por asuntos ideológicos, son más por lo que tiene que ver con las riquezas naturales con las que cuentan las naciones y la importancia estratégicas de territorios, eso lo podemos ver en casos como el conflicto República Dominicana con Haití por asuntos políticos y territorial, el de Argentina con Gran Bretaña por las Islas Malvinas, Venezuela con Guayana por El Esequibo, China con Taiwán por la separación independentista de esta, Rusia con Crimea por asunto territorial estratégico, Palestina e Israel por territorio y por último la expropiación de terrenos mexicanos por parte de Estados Unidos, el 2 de febrero de 1848 bajo el acuerdo mejor conocido como: el Tratado de Guadalupe; donde EE.UU. tomó los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California, entre otros casos que se han dado en diferentes latitudes del mundo a través de la historia y en la actualidad.

La actual situación existente en geopolítica, se ve como las grandes potencias se aglutinan o se forman en bloques políticos y económicos, ya sean regionales o globales, como por ejemplo: MERCOSUR, TLC, T-MEC, Grupo de Lima, CELAC, G-7, G-20, BRICS, Unión Europea, Movimiento de Países No Alineados, entre otros; para enfrentar política o militarmente a otras naciones, con la finalidad de mantener el dominio ante sus rivales. En fin, hoy día gran parte de los conflictos geopolíticos son generados la lucha o conquista de recursos naturales, así como también territoriales, lo que trae como consecuencia que las principales naciones se enfrenten de manera directa o indirectamente en conflictos bélicos.

**16 FEBRERO**

FEB16 2022 Guyana contempla crear una empresa nacional petrolera<sup>13</sup>.

El vicepresidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, señaló este miércoles la posibilidad de que el país suramericano cree una compañía petrolera nacional, tras el descubrimiento de yacimientos en su costa durante los últimos años.

Jagdeo, durante su intervención en la segunda jornada de la Conferencia Internacional de Energía y Expo Guyana, apuntó esa hipótesis, aunque matizó que los nuevos yacimientos, distribuidos en bloques, se podrían subastar durante el tercer trimestre de este año, en caso de no optar por la nacionalización.

"Durante el tercer trimestre de este año se tomarían todas esas decisiones, sobre formar una compañía petrolera nacional con esos bloques restantes o licitarlos", dijo Jagdeo.

Destacó que el Gobierno ya ha recibido varias propuestas de grandes operadores internacionales del sector petrolero que están dispuestos a trabajar con las autoridades locales en el establecimiento de una empresa petrolera nacional.

En su presentación, titulada "El enfoque de Guyana para un futuro sostenible", Jagdeo habló del plan del Gobierno para el uso de los ingresos del petróleo, incluida la diversificación de la economía.

## SECTOR ENERGÉTICO SOSTENIBLE

El vicepresidente de Guyana dijo que se trabaja para que se desarrolle un sector energético sostenible, aunque matizó que su país no se dejará llevar por los objetivos establecidos por la comunidad internacional, que históricamente ha sido insensible a las realidades específicas del mundo en desarrollo, como es su caso.

Sostuvo que los países pequeños nunca podrán competir con el mundo desarrollado sobre las mismas bases.

Asimismo, que ahora la situación sobre el cambio climático pasa por compartir la carga, pero que los países más pobres soportan casi el mismo peso que los ricos, a pesar de que sus respectivas contribuciones a la crisis climática son drásticamente desiguales.

## UN FUTURO PARA LA POBLACIÓN LOCAL

"Creemos que tenemos una obligación global de actuar sobre el cambio climático, pero también queremos un futuro para nuestra gente", indicó Jagdeo.

Por su parte, el ministro de Recursos Naturales, Vickram Bharrat, señaló que el país podría producir en el futuro más petróleo a través de la cuenca Takutu, ubicada en el sur de Guyana.

La producción de petróleo de Guyana desde 2015 proviene de los bloques situados frente a sus costas.

Bharrat subrayó que la nueva tecnología y el equipo están contribuyendo al renovado interés en la cuenca, incluso cuando la Comisión de Geología y Minas de Guyana (GGMC,

---

<sup>13</sup> [https://www.swissinfo.ch/spa/guyana-energ%C3%ADa\\_guyana-contempla-crear-una-empresa-nacional-petrolera/47354848](https://www.swissinfo.ch/spa/guyana-energ%C3%ADa_guyana-contempla-crear-una-empresa-nacional-petrolera/47354848)

por su sigla en inglés) había informado en el pasado sobre la limitación de los yacimientos en esa zona. EFE

## **17 FEBRERO**

Comisión para la Defensa del Esequibo se declara en emergencia<sup>14</sup>.

El diputado y presidente de la Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba, Hermann Escarrá, afirmó este jueves que la instancia se ha declarado en emergencia tras cumplirse 56 años del Acuerdo de Ginebra.

En la sesión de este jueves Escarrá destacó que la Comisión trabajar para «entregar a la Asamblea Nacional» los títulos que «dicen que somos los dueños de ese territorio».

Sobre la competencia y jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la diatriba por el Esequibo, algo que Venezuela no acepta para dirimir el caso, Escarrá señaló que quieren «obligar a Venezuela» a mediar por medio de la corte.

Citando a un magistrado disidente de La Haya dijo que se abre una posibilidad de que el secretario general de la ONU, en cualquier momento, firme el consentimiento de las partes para que la controversia sea sometida a la corte «simplemente a solicitud» de una de las partes.

«Ahí se resume con total y absoluta claridad la barbaridad jurídica, la inmoralidad jurídica con la que se pretende obligar a Venezuela», cuestionó el parlamentario tras destacar los esfuerzos del Ejecutivo por la defensa del Esequibo.

Dijo que toda esa trama «nos coloca a todos en situación de combate», por lo que la comisión que encabeza se declara en emergencia.

Escarrá ratificó el apego a los decretos jurídicos que precedieron el Acuerdo de Ginebra, un instrumento firmado en 1966 entre Venezuela y Reino Unido en el que se comprometían a encontrar una solución pactada para la disputa.

### **Apego al Acuerdo de Ginebra**

En la sesión de este jueves, la Asamblea Nacional reafirmó los legítimos y soberanos derechos de la República Bolivariana de Venezuela sobre el territorio de la Guayana Esequiba y aprobó por unanimidad un acuerdo tras cumplirse 56 años del Acuerdo de Ginebra<sup>15</sup>.

Además, los parlamentarios ratificaron el apego al Acuerdo de Ginebra como el único «instrumento jurídico válido para dirimir la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba y alcanzar amistosamente el arreglo práctico y satisfactorio para ambas Repúblicas», refiere parte del acuerdo.

---

<sup>14</sup> <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/comision-para-la-defensa-del-essequibo-se-declara-en-emergencia/>

<sup>15</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_46c1401dcf034a3492b246f015334ee9.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_46c1401dcf034a3492b246f015334ee9.pdf)

Además, el Parlamento respaldó las acciones que desarrolla el Ejecutivo para la defensa «de los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Guayana Esequiba».

El Esequibo, territorio fronterizo entre Venezuela y Guyana, lleva en disputa de manera oficial desde 1841. En aquel momento el gobierno venezolano denunció una incursión en su territorio por parte del Imperio británico, del cual aún formaba parte la actual Guyana. El territorio en disputa abarca un total de 159.542 kilómetros cuadrados con abundancia de recursos naturales, minerales y petrolíferos.

La región constituye cerca del 60 % del actual territorio de Guyana y retornó al centro de la disputa entre ambos países en 2015 después de que la multinacional estadounidense ExxonMobil descubriera un nuevo yacimiento petrolífero que, según Venezuela, se encuentra en las aguas en disputa.

## **17 FEBRERO**

Guyana espera convertirse en la capital energética de la región<sup>16</sup>.

El llamado "corredor energético" incluye a países como Guyana, Surinam y Brasil. Cortesía Ministerio de Recursos Naturales de Guyana

El Ministro de Recursos Naturales de Guyana, Vickram Bharrat confía en la capacidad del país para convertirse en la capital energética de la región.

“Este ambicioso objetivo se hará realidad cuando el gas natural del prolífico bloque Stabroek llegue a la costa a través del esperado proyecto gubernamental de conversión de gas en energía”, señaló el ministro.

El plan está en una fase avanzada, con estudios geofísicos, geotécnicos, medioambientales y de detección y localización de luz que realiza ExxonMobil, la empresa estadounidense que opera el bloque Stabroek.

Por otra parte, hay una propuesta para conectar Guyana, Surinam y el norte de Brasil (Roraima) para compartir energía, basada en una comprensión colectiva de sus necesidades y capacidad de suministro.

El ministro Bharrat explicó que las conversaciones con Surinam y Brasil están en curso y se planea una estrategia que funcione para los tres países.

Para ejecutar este plan se requerirá el desarrollo de conocimientos y capacidades locales en logística y otros apoyos técnicos. Los vínculos creados por este corredor situarán al país como un centro de transporte marítimo fundamental.

"Guyana y Surinam también están estudiando estrategias conjuntas en materia de gas, lo que supondrá un crecimiento para ambas fronteras. Hay que tener en cuenta que, además de la demanda interna de los dos países, también hay acceso a enormes comercializadores en el norte de Brasil y en el escudo de Guyana. Por ello, Guyana y Surinam tienen el potencial de convertirse en la capital alimentaria y energética de la región", dijo el ministro Bharrat.

---

<sup>16</sup> <http://www.petroguia.com/pet/noticias/gas/guyana-espera-convertirse-en-la-capital-energ%C3%A9tica-de-la-regi%C3%B3n>

El ministro afirmó que Guyana y Surinam están buscando establecer una estrategia común en materia de gas, que facilitará el desarrollo en infraestructura, las industrias y la fabricación y los recursos naturales. Se fomentará la creación de una plataforma de contenido local que creará y apoyará oportunidades no sólo en el sector del petróleo y el gas, sino en otras áreas de las economías de ambos países.

Otros planes energéticos del gobierno guyanés incluyen proyectos de energías renovables para apoyar su intención de crear una combinación de energías más limpias. Los países se asociarán para compartir la energía sobre la base de una comprensión colectiva de sus necesidades y su capacidad de suministro.

## **17 FEBRERO**

FEB17 2022 Venezuela aboga por solución negociada a diferendo con Guyana<sup>17</sup>.

El Gobierno de Venezuela abogó hoy por una solución negociada al diferendo territorial con Guyana por la región del Esequibo, al cumplirse el aniversario 56 de la firma del Acuerdo de Ginebra.

Mediante un comunicado<sup>18</sup> emitido por la cancillería, el ejecutivo bolivariano ratificó la plena vigencia de ese instrumento internacional, el cual regula desde 1966 la controversia entre Caracas y Georgetown con el fin de alcanzar un arreglo práctico y satisfactorio para ambas naciones.

En tal sentido, Venezuela reiteró su “convicción inexpugnable por la paz, la amistad y la cooperación genuina entre países hermanos”, y reiteró su voluntad de mantener los esfuerzos por concretar una negociación amistosa que conduzca a una verdadera, justa y equitativa solución al litigio y restablezca la verdad histórica.

Asimismo, el Estado venezolano hizo un llamado a Guyana a abstenerse de privilegiar posiciones de terceros actores que aprovechan la controversia territorial para favorecer intereses geopolíticos y geoeconómicos.

Ambas naciones sudamericanas reclaman los derechos de soberanía sobre la región de la Guayana Esequiba, sobre la cual el Gobierno de Georgetown presentó de manera unilateral una demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

En reiteradas ocasiones Venezuela desestimó la decisión de la CIJ de declararse competente para atender el recurso presentado por Guyana en relación con la controversia, y llamó a abordar el diferendo a través de negociaciones bilaterales en el marco del Acuerdo de Ginebra (1966).

Las autoridades venezolanas expresaron su rechazo a las intenciones de otorgar validez al Laudo Arbitral de 1899, mediante el cual se otorgaron 159 mil kilómetros cuadrados de territorios al oeste del río Esequibo al control de Reino Unido, metrópoli de la entonces colonia de la Guayana Británica.

---

<sup>17</sup> <https://www.prensa-latina.cu/2022/02/17/venezuela-aboga-por-solucion-negociada-a-diferendo-con-guyana>

<sup>18</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf)

El Estado venezolano protestó el arbitraje por considerar que existieron vicios de nulidad en la decisión, sin embargo, no fue hasta 1962 que se lograron avances tangibles tras el hallazgo de documentos que comprometieron su legalidad.

La admisión de la demanda de Venezuela en la Organización de las Naciones Unidas conllevó a la firma del Acuerdo de Ginebra, el 17 de febrero de 1966, según el cual la región permanecería bajo el control de Guyana, que recibió su independencia ese mismo año.

Sin embargo, el tratado reconoció el reclamo venezolano de soberanía sobre el Esequibo y obligó a los estados firmantes a encontrar una solución concluyente, pacífica y honorable para ambas partes, por la vía de la negociación política. mgt/wup

## **17 FEBRERO**

Venezuela celebra 56º aniversario del Acuerdo de Ginebra<sup>19</sup>.

La República Bolivariana de Venezuela expresa su júbilo al conmemorarse hoy el 56º aniversario de la suscripción y vigencia del Acuerdo de Ginebra que regula la controversia territorial por la Guayana Esequiba como instrumento destinado a alcanzar un arreglo práctico y satisfactorio tanto para Venezuela como para Guyana.

## **18 FEBRERO**

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, acuerdo en conmemoración de los 56 años de la firma del Acuerdo de Ginebra<sup>20</sup>.

PRIMERO. Reafirmar los legítimos y soberanos derechos de la República Bolivariana de Venezuela sobre el territorio de la Guayana Esequiba.

SEGUNDO. Ratificar el apego irrestricto al Acuerdo de Ginebra, de 1966, como único instrumento jurídico válido para dirimir la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba y alcanzar amistosamente el arreglo práctico y satisfactorio para ambas Repúblicas.

TERCERO. Expresar el firme respaldo a las acciones que desarrolla el Ejecutivo Nacional para la defensa de los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela sobre la Guayana Esequiba.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil veintidós. Años 211º de la Independencia, 162º de la Federación y 23º de la Revolución Bolivariana.

## **18 FEBRERO**

Inicio de operaciones de Liza 2 en Guyana aumentará producción a más de 340.000 b/d.

El buque de tipo FPSO Liza Destiny comenzó a operar en Guyana en diciembre de 2019

---

<sup>19</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf)

<sup>20</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_46c1401dcf034a3492b246f015334ee9.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_46c1401dcf034a3492b246f015334ee9.pdf)

La empresa estadounidense Exxonmobil inició la producción en el segundo proyecto en alta mar de Guyana, la llamada fase 2 de Liza, en el bloque Stabroek.

Con este desarrollo, la capacidad de producción total en el país asciende a más de 340.000 barriles diarios desde que se hizo el primer descubrimiento de petróleo hace siete años.

La compañía energética espera que el buque FPSO Liza Unity alcance su objetivo de producción de 220.000 barriles de petróleo a finales de año, a medida que las operaciones se realicen de manera segura.

El Liza Unity llegó a Guyana en octubre de 2021 y tiene una capacidad de almacenamiento de 2 millones de barriles de crudo.

Las siglas FPSO en inglés se traducen como Unidad flotante de producción, almacenamiento y descarga.

La producción de Liza Unity se añadirá a la capacidad del buque FPSO Liza Destiny, la cual es superior a los 120.000 barriles y que comenzó a operar en diciembre de 2019.

Actualmente se estima que el volumen de recursos recuperables en el bloque Stabroek es mayor a los 10.000 millones de barriles equivalentes de petróleo.

Con los recursos actuales se pueden desarrollar hasta 10 proyectos. La empresa Exxonmobil prevé que cuatro buques del tipo FPSO con una capacidad superior a 800.000 barriles diarios estarán en funcionamiento en Guyana a finales de 2025.

"Estamos colaborando estrechamente con el gobierno y el pueblo de Guyana para desarrollar este recurso de clase mundial de manera responsable, ayudando a satisfacer las necesidades energéticas del mundo y entregando un valor mejorado para todas las partes interesadas a un ritmo récord y muy por delante del promedio de la industria", dijo Liam Mallon, presidente de ExxonMobil Upstream Oil and Gas.

"Con una ejecución del proyecto sin precedentes, ahora tenemos dos instalaciones de producción operando en el mar de Guyana".

Se espera que el tercer proyecto del bloque Stabroek, Payara, produzca aproximadamente 220.000 barriles diarios de petróleo con el buque FPSO Prosperity, que actualmente está en construcción.

El cuarto proyecto del bloque, Yellowtail está en proceso de que el gobierno de Guyana apruebe su plan de desarrollo y la solicitud de autorización ambiental.

La ExxonMobil y sus empresas contratistas directos gastaron aproximadamente 219 millones de dólares con más de 880 proveedores locales en 2021, un aumento interanual del 37%.

## **18 FEBRERO**

Mujeres del país debaten en encuentro nacional estrategias para defender el Esequibo<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> <https://www.vtv.gob.ve/mujeres-pais-debaten-encuentro-defender-esequibo/>

El **Encuentro Nacional de Mujeres en Unión Cívico Militar y Policial en defensa del territorio Esequibo** se realizó este 18 de febrero en Caracas, con la participación de féminas de todo el territorio nacional.

En declaración a los medios de comunicación, la diputada **Carolys Pérez**, señaló que la «Revolución Bolivariana insiste en defender el Esequibo, porque es la defensa de la humanidad».

Agregó que se realizan conversatorios y debates en diferentes espacios del país como universidades y comunidades, a fin de generar conciencia sobre la importancia de la defensa de la soberanía e independencia de la Patria.

«Es importante que se sepa que desde nuestras universidades podemos impulsar cátedra y así dar a conocer la política antiimperialista que desde la República bolivariana de Venezuela se impulsa», dijo. GG/JM

## 18 FEBRERO

**Plasencia:** «Venezuela descarta jurisdicción de la CIJ sobre controversia del Esequibo<sup>22</sup>»

Plasencia indicó que Venezuela se ampara en los principios inexpugnables del derecho internacional público para defender sus derechos soberanos sobre el Esequibo

Venezuela reiteró que no ha dado consentimiento para que instancia judicial alguna, incluida la Corte Internacional de Justicia, conozcan de la controversia territorial con Guayana respecto al Esequibo.

Caso contrario, la corte internacional está actuando de forma ilegítima si procede actuar en la controversia con el vecino país, expresó el **ministro para Relaciones Exteriores, Félix Plasencia**, a propósito de los 56 años del Acuerdo de Ginebra del 16 de febrero de 1966.

Agregó que el país bolivariano se ampara en los principios inexpugnables del derecho internacional público para defender sus derechos soberanos sobre el Esequibo, y continuará fiel a su tradición republicana asumida desde la era independentista liderada por nuestro Simón Bolívar, dijo.

El Esequibo es una región del escudo guayanés comprendida entre el oeste del río Esequibo hasta el Hito en la cima del Monte Roraima en Suramérica, con una extensión de más de 160 mil kilómetros cuadrados.

Es un territorio que pertenece a Venezuela desde la fundación de la Capitanía General por el imperio español en 1777.

## 18 FEBRERO

Venezuela reivindica el Acuerdo de Ginebra por el Esequibo tras 56 años de firmado<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> <https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/plasencia-venezuela-descarta-jurisdiccion-de-la-cij-sobre-controversia-del-esequibo/>

<sup>23</sup> <https://correodelcaroni.com/pais-politico/venezuela-reivindica-el-acuerdo-de-ginebra-por-el-esequibo-tras-56-anos-de-firmado/>

Venezuela y Guyana se disputan la tenencia del Esequibo desde hace más de un siglo. La disputa por ese territorio volvió a tener relevancia luego del hallazgo de un gran yacimiento de petróleo por parte de la Exxon Mobil en el mar territorial en disputa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado<sup>24</sup> el jueves 17 de febrero para conmemorar el 56° aniversario de alcanzarse el Acuerdo de Ginebra de 1966, mecanismo que regula la disputa por el territorio Esequibo entre Venezuela y Guyana.

En la misiva publicada por la Cancillería se recuerda que el Acuerdo de Ginebra es un tratado que fue concebido “para la amistad, la paz y la equidad, los intensos esfuerzos de Venezuela ante las Naciones Unidas” de conseguir una forma de dirimir las diferencias con Guyana un arreglo “práctico y satisfactorio” por el Esequibo.

## **20 FEBRERO**

Guayana Esequiba Cuidado con partidizar el litigio<sup>25</sup>.

Dr. Abraham Gómez R.

Nos encontramos ante un hito histórico disyuntivo. Estamos obligados a probar en su momento en la Corte Internacional de Justicia ---distantes de posiciones elusivas, de aprovechamientos ideológicos interesados o reticentes--- un hecho de suma trascendencia para la vida de la nación: la Guayana Esequiba siempre nos ha pertenecido.

La séptima parte de nuestra geografía territorial, 159.500 km<sup>2</sup>, la que nos arrebataron con vileza, no es poca cosa. Puede corresponderse, en extensión, superior a bastantes países y a mucho más que todo el occidente de Venezuela.

Nuestra contención tiene suficiente asidero jurídico e histórico y la fortaleza moral de saber que no estamos cometiendo ningún acto de deshonestidad contra nadie.

Los reclamos que hemos sostenido, hace más de un siglo, no están anclados en una malcriadez diplomática, capricho nacional o empecinamiento injustificado.

La Contraparte en el litigio sabe que poseemos bastantes documentos. La delegación diplomática de la excolonia británica (que tiene meses haciendo cabildeo en La Haya) conoce además que nos encontramos apertrechados con los Justos Títulos (con carácter cogente, que explicamos más adelante) que avalan la histórica propiedad, incuestionable, de Venezuela sobre la Guayana Esequiba.

Suficientemente es conocido que todo territorio ubicado en la costa genera espacio marítimo a partir de una línea de base recta, conforme a las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1958 y 1982.

Sucede que Guyana ha hecho bastantes intentos para extender, no solo lo que corresponde a su pedazo de costa atlántica, sino que ha aspirado llevar a 350 millas la plataforma continental frente a la Guayana Esequiba, exactamente la que estamos reclamando; sin consultar a Venezuela, y en flagrante violación del Acuerdo de Ginebra, documento que

---

<sup>24</sup> [https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940\\_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf](https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_c26384be7d5a4b06bfa7b7e27758d461.pdf)

<sup>25</sup> <https://abraham-disensofartil.blogspot.com/2022/01/>

acaba de cumplir cincuenta y seis años de su firma, y aún mantiene plena validez, eficacia y fuerza jurídica.

Hacemos la siguiente observación-advertencia: si Guyana no ha alcanzado esa prolongación de la plataforma y Mar Territorial por la vía de Derecho ante la ONU, lo ha conseguido de hecho; al dar innumerables concesiones a empresas transnacionales en las áreas terrestre y marítima, implícitas en la Guayana Esequiba.

En consecuencia, lo hemos dicho en nuestras conferencias en las universidades, en las redes y en los medios; si confrontamos un problema de reclamo de soberanía en el área terrestre, en la zona marítima la situación es mucho más álgida; por cuanto, Guyana ha cercenado nuestra proyección hacia el atlántico, frente al Delta del Orinoco, que no entra en este centenario pleito.

Tengo la seguridad que una inmensa porción de compatriotas venezolanos coincide conmigo cuando expreso que lo peor que podemos hacer es abrir una innecesaria e inconveniente confrontación política-partidista interna en nuestro país, relacionada a la Guyana Esequiba, en este momento apremiante; cuando nos encontramos preocupados en un serio pleito jurídico, en el Alto Tribunal de La Haya, por la séptima parte de la geografía venezolana, que nos arrebataron de manera alevosa y vil.

Hoy, más que nunca, se hace imprescindible la absoluta y sólida unidad de todos los sectores, sin excepciones.

Insisto en señalar que debemos reforzar la estructuración, sin recelos ni mezquindades, un bloque de defensa compacto y pétreo, para contrarrestar las acechanzas de la Parte que nos rivaliza, por las acciones unilaterales, en contra nuestra, que ellos interpusieron en la Corte.

Sería desastroso si nos peleamos internamente; si cada quien cree que le puede sacar provecho para su parcela política-partidista o nos ausentamos de la Corte; porque, de todas maneras, el juicio sigue su curso. No hay vuelta atrás. La Corte podría llegar a sentenciar en nuestra ausencia.

La contención por la Guayana Esequiba rebasa los egos individualistas mal curados, los particularismos confesionales, raciales o de cualquier otra índole. Este caso nos necesita unidos como país, con criterios unánimes.

Destacamos la labor de las ONG que han sido creadas para adelantar hermosas actividades al respecto; así, además, hacemos el reconocimiento debido al Instituto de Estudios Fronterizos de Venezuela; lo propio cabe para el Consejo Venezolano de Relaciones Internacionales(COVRI), para las Fundaciones en su insistente afán de concienciación; igualmente la determinante posición de La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, nos llena de orgullo la tarea que viene cumpliendo la Comisión Presidencial en Defensa del Esequibo. Todos en una sola motivación y propósito, de esfuerzos elogiadamente ponderados; lo cual constituye un ejemplo de lucha sostenida sin actitudes atrabiliarias o estrepitosas; porque, aquí se requiere talento y densidad en la formación documental y doctrinaria, para insistir en la reclamación y defender en la Corte Internacional Justicia o donde haya lugar lo que honradamente siempre ha sido nuestro; que vilmente nos arrebataron, en una tratativa perversa mediante añagazas jurídicas.

Este caso litigioso estamos obligados a estudiarlo y manejarlo invocando la solidaridad de toda la población venezolana; concitando las mejores voluntades e inteligencias.

Para el 8 de marzo del año 2023, cuando el Jefe de Estado –por cuanto es su atribución constitucional– determine la comparecencia o no de Venezuela, para hacernos parte del juicio, será densa la alforja de Títulos históricos y jurídicos (que no admiten pruebas en contrario) que presentaremos para la examinación e investigación por parte del Jurado sentenciador de la Corte Internacional de Justicia.

En el caso litigioso que nos ocupa frente a la pretensión guyanesa --el cual ha escalado hasta la Corte-- nos atrevemos a exponer el carácter de cogencia de nuestros Justos Títulos —iuris et de iure-- que acompañan a la enjundiosa cartografía que nos respalda. Títulos y mapas de incuestionables probanzas.

Decimos que hay suficiente cogencia; porque, los argumentos jurídicos, históricos, cartográficos que atesoramos confirman nuestra propiedad sobre esa extensión territorial en contención. Todos los mencionados registros señalan, en sus premisas, afirmativamente que la Guayana Esequiba siempre ha sido nuestra; así entonces, las conclusiones a tales elementos inductivos arrojan aportes deductivos a nuestro favor.

Con la mayor modestia, me permito explicar. Nuestro portafolio cartográfico ha adquirido la condición de argumento cogente; porque sus componentes constituyentes (los mapas registrados y asentados) han resultado, en sí mismos, premisas de solidez histórica hacia nosotros. Toda la cartografía de la región—hasta ahora estudiada y examinada-- ha develado de modo conclusivo que la Guayana Esequiba ha estado siempre, en cualquier mapa, correspondiendo a la Capitanía General de Venezuela (1777) y sucesivamente a la República de Venezuela.

Si todos los mapas inductivamente confieren categoría afirmativa de la propiedad de Venezuela sobre la Guyana Esequiba, entonces la conclusión deductiva debe ser afirmativa. Una manera de construir y comportar un razonamiento de lógica jurídica cogente e irrefutable.

## **21 FEBRERO**

Empresa de Trinidad y Tobago apunta a sector petrolero de Guyana<sup>26</sup>.

La empresa trinitense Non Destructive Testers (NDT) presentó un proyecto ante la agencia de protección ambiental de Guyana, [EPA](#), para apoyar el sector de petróleo y gas de este último país.

NDT proporciona servicios de inspección, pruebas y tratamiento térmico a las industrias petrolera y petroquímica y otros sectores derivados y relacionados con la energía.

El proveedor se asoció con la empresa guyanesa National Hardware para establecer una base de operaciones en East Bank Demerara, donde se encuentran la infraestructura asociada al petróleo existentes y propuestas, según la información de NDT presentada ante la EPA.

---

<sup>26</sup> <https://www.bnamericas.com/es/noticias/empresa-de-trinidad-y-tobago-apunta-a-sector-petrolero-de-guyana>

NDT destaca que ha sido contratada para ayudar con la fabricación de puentes para el desarrollo del campo [Liza](#) como parte de la construcción del [bloque costa afuera Stabroek](#).

En un informe de evaluación, la EPA indicó que “no hay impactos significativos para la salud humana y el medio ambiente como resultado de la operación”.

Entre los clientes de NDT en Trinidad figuran [Atlantic LNG](#), [BP](#), [EOG Resources](#), [NGC](#), [Methanex](#), [Phoenix Park Gas Processors](#) y [Proman](#).

## **27 FEBRERO**

Guayana Esequiba si no es en la Corte, entonces dónde y cómo<sup>27</sup>.

Dr. Abraham Gómez R.

Hay una interesante tríada que ha servido de sustrato ideológico-doctrinal al diseño de la Política Exterior de Venezuela, en su vida republicana; la misma, por definición esencial, se ha centrado permanentemente en nuestro digno y heroico pasado histórico, el cual se opone y contraría los nefastos colonialismos; al tiempo que ha impulsado y reforzado las luchas libertarias; así, además, las circunstancias del presente categorizan los vínculos obligantes con/en la comunidad internacional. A los señalados elementos anteriores, debemos agregar por supuesto, las necesarias previsiones frente a las contingencias que puedan irrumpir en el futuro.

Hemos cultivado la heredad –legado de los próceres de la patria y los demócratas-- del respeto pleno y absoluto de los convenios y pactos suscritos, adheridos y ratificados.

Nuestra historia está signada en el reconocimiento de que el Derecho Internacional se fundamenta en acatar las decisiones arbitrales y judiciales; no obstante, las tropelías que en nuestra contra se han perpetrado.

Somos y hemos sido siempre partidarios de la solución pacífica de las controversias; sobre todo entre países vecinos, unidos por vínculos geográficos o históricos.

A causa de las acciones interpuestas por Guyana en nuestra contra, por ante la Corte Internacional de Justicia, nos encontramos en una situación dilemática compleja y delicada.

Dejamos sentado para cualquier efecto en la opinión pública nacional que no todas las cosas pueden exponerse públicamente; por cuanto, estaríamos entregando las armas al adversario o develando nuestras estrategias jurídicas.

Habiendo escalado el conocido asunto litigioso a extremo de dilucidación en el Alto Tribunal de la Haya debemos ser muy reservados, por obvia discreción, en estricto apego a lo concerniente a una seria política de Estado.

Nos consta que la invitación de todos los gobiernos democráticos venezolanos ha sido siempre al diálogo constructivo y al mejor espíritu amistoso de vecindad.

En la medida en que el país ha acaudalado más conciencia sobre el daño que se nos perpetró, se han desatado en toda Venezuela discusiones contrastativas que --aunque algunas pueden considerarse de relativo agrado, porque mantiene vivo el aspecto

---

<sup>27</sup> <https://abraham-disensofartil.blogspot.com/2022/01/>

contencioso— debemos prestarle el mayor interés para compararlas con nuestras propias observaciones y conjeturas.

Como es del dominio generalizado, estamos citados a la CIJ para el 08 de marzo del próximo año, para que consignemos el Memorial de Contestación de la demanda, contenido de nuestra alegación de los hechos, la fundamentación del derecho que nos asiste; en fin, nuestra irrefutable probanza. Nuestros Justos Títulos no admiten cuestionamientos (y mucho menos pruebas en contrario), lo cual nos da suficiente seguridad ante el Jurado sentenciador.

Sin embargo, todavía conseguimos a quienes opinan y se inclinan por la tendencia de que Venezuela no se haga presente en ninguna de las etapas del Proceso jurídico que lleva adelante la Alta Sala juzgadora de la ONU.

Quienes se inclinan por la citada posición insisten en que sigamos invocando la No Comparecencia.

Aducen que nuestra personación en ese juicio –interpretable como acto concluyente y consentimiento de obligar-- equivale a seguirle el juego a la contraparte, y caer en su estrategia.

Para este grupo de venezolanos nuestra ausencia debe ser total. Exponen que debemos regresar a la negociación directa con Guyana (por cierto, posible alternativa de solución que los gobiernos guyaneses nunca han querido).

Cuando tuvimos la ocasión de recorrer el país –fuimos a casi todas las universidades—con la finalidad de dictar la conferencia, “Guayana Esequiba: litigio histórico y reivindicación en justicia” --, nos agradó el inmenso interés que la mencionada controversia ha despertado y concitado en bastantes sectores de la población venezolana.

Motivado a la pandemia, ahora los intercambiamos los estamos realizando vía zoom, en las redes sociales, por radio o televisión.

Han aflorado varias propuestas un poco desentonadas o desencajadas; pero, respetadas también por la forma, el fondo y la intención como son expuestas. Todas son oídas y analizadas.

Lo cierto y concreto es que tenemos una reclamación centenaria que ahora se dirime en la Corte Internacional de Justicia.

Juicio que se lleva adelante; el cual no se paralizará por ausencia de alguna de las partes. Y que incluso, de acuerdo con el artículo (53) del Estatuto de la CIJ puede llegar a haber resolución sentencial, así alguna representación concernida no se haga presente.

Hay quienes se inclinan – como estrategia de recuperación– un enfrentamiento bélico. Descartada de plano. Mayor sensatez percibimos en quienes piensan que el desarrollo conjunto sería una opción valedera.

Mucha gente en Venezuela, cree que debemos denunciar (desaplicar contenido) el Acuerdo de Ginebra para buscar soluciones, con mayor libertad, no obligantemente a través del artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

Escuchamos la siguiente propuesta (¡aunque usted no lo crea !): la venta de la Zona en Reclamación, y proceder a repartir el producto entre Venezuela y Guyana.

Otros que prefieren que en este caso se dé una sentencia en la Corte Internacional de Justicia favorable a las (9) etnias que allí habitan.

Hay quienes aportan como solución la conformación, en esa área, de una nueva nación con soberanía compartida entre Venezuela y Guyana. Tienen experiencias sobre este particular España y Francia.

Una vez más expongo mi invariable posición, la cual he venido justificando en los siguientes términos: si poseemos suficientes elementos con validez, eficacia y fuerza para alegar y probar que la Guayana Esequiba siempre ha sido nuestra jurídica, cartográfica, demográfica e históricamente, no debemos rehuir el “combate” al que estamos convocados, recuerdo una vez, para el 08 de marzo del 2023.

Debemos solicitar que cuando hagamos la consignación por escrito de nuestro Memorial de Contestación de la demanda -- munida de argumentos irrefutables-- tal evento se transmita para el mundo entero.

